



Resolución Jefatural No. 026 -2012-AGN/J

Lima, 19 ENE 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 028-2012-CG, publicada el miércoles 18 de enero de 2012 en el diario Oficial El Peruano, se dispone efectuar el traslado, entre otros, del señor CPC Oswaldo Reyes Puma al Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, dándose término a su designación como Jefe del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, el artículo octavo de la mencionada Resolución de Contraloría, señala que en tanto se designe al nuevo jefe del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, el titular de la Entidad deberá garantizar el normal desarrollo de la actividad de dicho órgano, disponiendo el encargo de las funciones de la jefatura, a un profesional que reúna los requisitos establecidos en el artículo 25° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, dando cuenta de ello a la Contraloría General de la República;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la jefatura del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, a un profesional que cumpla con los requisitos exigidos para el desempeño de jefe del Órgano de Control Institucional y que además mantenga relación laboral o contractual con la Entidad;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución de Contraloría General N° 028-2012-CG, el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, modificado por Resoluciones de Contraloría N° 099-2010-CG y 220-2011-CG, el Decreto Legislativo 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

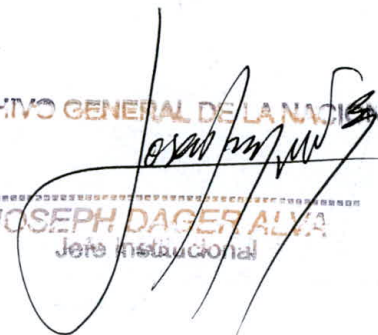
Artículo Primero.- Encargar a partir del 19 de enero de 2012, a don **EXEQUIEL HILARIO MENDOZA CHINCHAY**, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación.



Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Octavo de la Resolución de Contraloría N° 028-2012-CG. La Oficina de Administración Documentaria dará cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo dentro del plazo de ley.

Artículo Tercero.- Notificar a don Exequiel Hilario Mendoza Chinchay y comunicar la presente Resolución a las Direcciones Nacionales y Generales del Archivo General de la Nación, así como al Órgano de Control Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

===== JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional